



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**IFORTAB**  
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024  
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN  
DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL  
TRABAJO  
DEL ESTADO DE TABASCO.**

1

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Av. Paseo Tabasco 412 Cc.  
C.P. 86000 Teléfono (01)  
Villahermosa, Tab.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



**2024**  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYAB



### Presentación:

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco (IFORTAB), tomara como punto de partida las expectativas del comportamiento de las y los servidores público de quienes se espera un compromiso de eficiencia, eficacia, imparcialidad e integridad, y para estar en este contexto es indispensable se implementen diversas acciones para fomentar la ética y la integridad en este Instituto.

En este programa anual de trabajo 2024 del CEPCI del IFORTAB, se enumeran los compromisos de trabajo en los que con empeño se dará cumplimiento con el objetivo y actividades que se desarrollarán, debiendo cumplir las metas establecidas en materia de la ética y prevención de conflictos, informando de manera permanente a la Secretaría

de la Función Pública encargada de verificar los CEPCI de las dependencias.

### Objetivo general:

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés tiene como **finalidad promover la cultura de la legalidad**, inculcar la importancia a los servidores públicos de este Instituto, de los Principios Rectores, Valores, Reglas de Integridad de los Códigos de Ética y Conducta para que sean aplicados y cumplidos en el desempeño de sus funciones, facultades, atribuciones, cargos o comisiones.





Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2024

Número de actividad consecutivo	Actividad	Objetivo	Meta	Inicio	Término
1	Remisión del Informe Anual 2023 del CEPCI	Presentar el informe anual 2023 del Comité para su aprobación y conocimiento.	Aprobarse y remitir al Director General del IFORTAB el del Informe Anual 2023, dar conocimiento a la Secretaría de la Función Pública.	02/01/2024	31/01/2024
2	Remisión del Plan de Trabajo 2024 del CEPCI del IFORTAB.	Presentar el plan de trabajo 2024 a los integrantes del Comité para su aprobación y conocimiento.	Aprobarse e informar a la Secretaría de la Función Pública del Plan de Trabajo 2024.	20/02/2024	22/03/2024
<b>CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>					
3	1.-Cada integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación y sensibilización en temas de ética pública y conflicto de intereses, otorgados por la Secretaría de la Función Pública y la SAIG	Capacitación y sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses a Los integrantes del CEPCI del IFORTAB para tener conocimiento sobre sus atribuciones y obligaciones, así como la atención a las delaciones.	Que los integrantes del CEPCI conozcan sus atribuciones y obligaciones en el Comité para poder realizar una adecuada guía de los actos de las personas orientándolas al interés público y al servicio a la sociedad	Se solicitará mediante oficio para el mes de abril	Quando la Función Pública nos indique la fecha disponible
4	Personal de este Instituto se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses, otorgados por la Secretaría de la	Capacitación y sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses al personal de este Instituto para mejorar su comportamiento y actitud hacia las	Que el personal conozca de ética ya que es una pieza esencial en el desempeño del servicio público, y guía los actos de las personas orientándolas al	Se solicitará mediante oficio para los meses de agosto y septiembre	Quando la Función Pública nos indique la fecha disponible

Av. Paseo Tabasco 412 Cl.  
C.P. 86000 Teléfono (987)  
Villahermosa, Tab.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



# IFORTAB

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

	Función Pública y la SAIG	personas, mediante solicitud de estos cursos a la Secretaría de la Función Pública.	interés público y al servicio a la sociedad		
<b>DIFUSIÓN</b>					
5	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética e integridad pública para conocimiento y cumplimiento, en edificio sede, planteles y acciones móviles de manera bimestral.	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento, cumplimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas en materia de ética pública y conflicto de intereses, mediante carteles que serán fijados en planteles, acciones móviles y oficinas centrales	Concientizar al personal sobre las obligaciones institucionales, compromisos del servicio público y las nuevas reglas de integridad contenidas en los Códigos de Ética y de Conducta	11/04/2024	15/04/2024
6	Difundir el Código de Conducta y Ética al nuevo personal del IFORTAB 2024 y a los capacitadores	Que todas las personas trabajadoras del IFORTAB tengan conocimiento del contenido del Código de Conducta y su obligatoriedad	Al tener conocimiento del Código de Conducta firmarán la carta compromiso con ello se cumple integrarlo a su expediente laboral y que toda persona trabajadora del IFORTAB la tenga en su expediente	Se programaran según las actividades durante los meses de julio a octubre 2024	Octubre/2024
<b>DENUNCIAS</b>					
6	1.- Recibir las delaciones presentadas conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes  2.- Llevar un registro y atención de las delaciones presentadas ante el Comité de Ética	1.-Las delaciones deberán ser atendidas y resueltas dentro los plazos establecidos  2.- Las recomendaciones, los acuerdos y acciones comprometidas en las mediaciones se cumplan en su totalidad.	El comité de ética al investigar y resolver denuncias relacionadas con actos éticos, preserva los valores y principios para fomentar una cultura de integridad y hacer delaciones por vulneraciones al código de ética y de conducta.	Quando se reciban mediante el correo establecido o si la persona comparece	El tiempo que determina los Lineamientos para su trámite

Av. Paseo Tabasco 412 Cl.  
C.P. 86000 Teléfono (01)  
Villahermosa, Tab.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

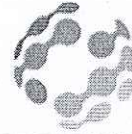


**2024**  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYAB



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



# IFORTAB

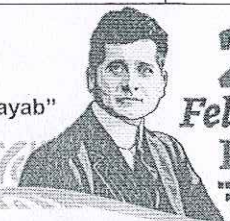
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

	<p>3.-Darle seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética.</p> <p>4.- En caso, de resultar en la investigación un hecho que represente una falta administrativa, se dará vista al Órgano Interno del IFORTAB</p>	<p>3.- El Órgano Interno de Control tenga conocimiento si existe alguna falta administrativa derivadas de las delaciones.</p>			
<b>GESTIÓN</b>					
7	<p>Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses al personal del Instituto y, en su caso informarle si es procedente se continúe con el tramite; sino es procedente hacerle de su conocimiento la instancia que le corresponda.</p>	<p>El personal de este Instituto que soliciten asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses, los integrantes del CEPCI en caso de detectar algún incumplimiento de los Códigos de Ética y conducta, se le dé el tramite correspondiente</p>	<p>Con esta acción, el Comité de Ética, pueda detectar la vulneración de los principios y valores que contienen el Código de Ética y Código de Conducta.</p>	<p>Cuando se solicite la asesoría integrantes del CEPCI atenderán</p>	<p>En caso de ser procedente una delación se le proporcionará los medios a la persona para que proceda a presentar su delación</p>
8	<p>Impulsar que las y los nuevos servidores públicos del Instituto, rindan protesta de cumplir el Código de Ética y de Conducta.</p>	<p>Se comprometa al personal de nuevo ingreso del IFORTAB de conducir su actuar de acuerdo a lo establecido en los Códigos de Ética y de Conducta con amabilidad, respeto y equidad.</p>	<p>Las y los servidores públicos de nuevo ingreso se conduzcan con transparencia en el desempeño de sus funciones, firmando la carta compromiso que se debe encontrar en su expediente laboral</p>	<p>Al ingresar una nueva persona a laboral al IFORTAB</p>	<p>Al momento que se entregue su documentación se le indicará la existencia del Código de Conducta debiendo firmar la Carta compromiso</p>

  
  
  
5   
  
  
  


Av. Paseo Tabasco 412 Cl.  
 C.P. 86000 Teléfono (01)  
 Villahermosa, Tab.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



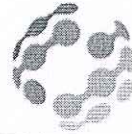
**2024**  
 AÑO DE  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
 BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
 REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
 DEL MAYAB





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



# IFORTAB

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

9	Atender las solicitudes y requerimientos de la Secretaría de la función pública.		Atender en tiempo y forma las actividades de gestión del Comité de Ética.	01/01/2024	31/12/2024
<b>MEJORAS DE PROCESOS</b>					
10	Se instaurará una comisión para analizar y revisar el Código de Conducta y la Guía para presentar y atender delaciones, para determinar la persistencia, actualización o adecuaciones	Visualizar la persistencia y mejora del Código de Conducta y la Guía para presentar y atender delaciones, como parte del componente de supervisión, y seguimiento de los procesos evaluativos del instituto	Identificar las oportunidades de mejora del código de conducta y la Guía para presentar y atender delaciones	15/02/2024	15/03/2024
11	<p>1.- Actualizar el directorio de los integrantes del comité de ética para incluir los nuevos integrantes y eliminar aquellos que ya no forman parte del comité.</p> <p>2.- Validación. – verificar la precisión y exactitud de la información del directorio para que los datos del contacto sean los correctos</p> <p>3.- Difusión en la página web oficial del Instituto.</p> <p>4.- Las y los integrantes del Comité de Ética, al momento de tomar posesión de</p>	<p>1.-Mantener actualizado el directorio es esencial para el buen funcionamiento del comité; y</p> <p>2.- Los integrantes del comité de ética se comprometen a la confiabilidad de la información que tengan acceso</p>	<p>1.- Validado el directorio facilita la toma de decisiones de los integrantes del Comité de Ética dentro del Instituto</p> <p>2.- Confiabilidad de la información que reciban</p>		Por definir.


Av. Paseo Tabasco 412 Cl.  
 C.P. 86000 Teléfono (987)  
 Villahermosa, Tab.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”



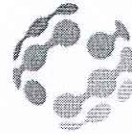
**2024**  
 AÑO DE  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
 BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
 REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
 DEL MAYAB





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**IFORTAB**  
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

	su encargo, firmarán una carta de confidencialidad, mediante la cual se comprometen a proteger y no revelar ni hacer pública la información de los expedientes que examinen.				
12	<p>1.-Para identificar los riesgos Institucionales de integridad se procederá hacer un diagnóstico tomando en cuenta:</p> <p>1.1.- Las estadísticas de las delaciones y quejas presentadas</p> <p>1.2.- Encuesta del cumplimiento del Código de Conducta</p> <p>1.3.- Las consultas y asesorías</p> <p>2.- Las unidades administrativas o personas servidoras públicas podrán promover los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que deben ser conocidos y aplicados para propiciar ambientes</p>	<p>1.- Identificar las unidades administrativas que requieran especial atención para constituir área de riesgo ético e implementar medidas para prevenir los riesgos de integridad</p> <p>2.- Se otorguen reconocimiento a las unidades administrativas o personal que realicen acciones para reforzar la cultura ética.</p>	<p>1.- Establecer acciones específicas para delimitar las conductas que se pudieran presentar</p> <p>2.- Promover la Ética en el Instituto se evita que el personal se conduzca de manera indebida.</p>	08/04/2024	30/11/2024

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.

Av. Paseo Tabasco 412 Cl.  
C.P. 86000 Teléfono (987)  
Villahermosa, Tab.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



**2024**  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYAB





	laborales adecuados y fomentar su actuación ética.				
13	Se difundirán, de manera anual, a todo el personal de este Instituto, la invitación a participar en el sondeo de percepción del cumplimiento al Código de Ética y Conducta	Con los resultados del sondeo, el Comité de Ética podrá emitir recomendaciones orientadas a mejorar las áreas de oportunidad identificadas.	Que el personal conozca y aplique los principios y valores que contienen el Código de Ética y Código de Conducta	01/01/2024	10/12/2024
	Llevar a cabo la <u>primera</u> sesión ordinaria.		Se propone en el mes de enero	enero/2024	marzo/2024
	Llevar a cabo la <u>segunda</u> sesión ordinaria.		Se propone en el mes de junio	abril/2024	Junio/2024
	Llevar a cabo la <u>tercera</u> sesión ordinaria.		Se propone en el mes de septiembre	julio/2024	Sep/2024
	Llevar a cabo la <u>cuarta</u> sesión ordinaria.		Se propone a finales de noviembre o principios de diciembre para aprobar el informe actividades del 2024	Oct/2024	Dic/2024
	Llevar a cabo sesiones extraordinarias	Realizar actividades del CEPCI del IFORTAB.	Realizar los seguimientos de manera periódica de cumplimiento del CEPCI con la debida comunicación de la SFP.	Las que sean necesarias durante el 2024	Las que sean necesarias durante el 2024

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the table, including a large '2', '4', '8', and various scribbles.

### SESIONES ORDINARIAS

Con fundamento en el artículo 30, fracción I de los Lineamientos Generales para la integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, el cual menciona que el Comité de Ética deberá celebrar al menos cuatro sesiones ordinarias al año, con la finalidad de atender los asuntos materia de su competencia, se presenta el siguiente calendario:

Av. Paseo Tabasco 412 Cl.  
C.P. 86000 Teléfono (987)  
Villahermosa, Tab.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



**2024**  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYAB







**CALENDARIO**

No. de Sesión	Fecha	Observaciones
1	Enero - Febrero - Marzo	Las sesiones deberán realizarse dentro de los tres meses aquí señalados.
2	Abril - Mayo - Junio	
3	Julio - Agosto - Septiembre	
4	Octubre - Noviembre - Diciembre	Día y horario por definir, derivado de las necesidades que surjan de las actividades propias del Comité.

**SESIONES EXTRAORDINARIAS**

En cumplimiento al artículo 30, fracción II de los Lineamientos Generales para la integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, el Comité de Ética podrá celebrar sesiones extraordinarias cuando la Presidencia o Secretaría Ejecutiva del mismo, así lo determine, el con la finalidad de dar atención y cumplimiento a los asuntos de su competencia.

Lic. Andrés Sigman Rhee García Cruz  
Presidente del Comité de ética y Prevención  
de Conflictos de Interés del IFORTAB

Lic. Haydé Yolanda Ascencio Calcáneo  
Secretaria Ejecutiva

Lic. Ana Laura Hernández Arias  
Secretaria Técnica

Lic. Renée Fabiola Pérez Arévalo  
Titular del Órgano Interno de Control

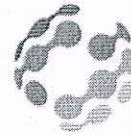
Av. Paseo Tabasco 412 Cc  
C.P. 86000 Teléfono (987)  
Villahermosa, Tab.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



**2024**  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYAB

9  
Handwritten notes and signatures on the right margin.



NIVEL U HOMÓLOGO	CARÁCTER (PROPIETARIO O SUPLENTE)	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
DIRECTOR ACADÉMICO	PROPIETARIO	MAURO OVIDIO LAINES SOSA	
JEFE DE VINCULACIÓN	PROPIETARIO	MIGUEL HERNÁNDEZ FRÍAS	
TÉCNICA SUPERIOR	PROPIETARIA	LORENA MIRANDA BRAVO	
JEFA DE OFICINA	PROPIETARIA	ELENA STEPHANNYE CÁPITAINE GIL	
SECRETARIA EJECUTIVA C	PROPIETARIA	MARCELA RAMÓN FÓCIL	
TÉCNICO ESPECIALIZADO	PROPIETARIO	ELVIS RAMOS LÓPEZ	
ASISTENTE SERV. Y MANTTO.	SUPLENTE	YOLANDA REYES SÁNCHEZ	

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Programa Anual de trabajo 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, aprobado en sesión extraordinaria del veintidós de marzo del año dos mil veinticuatro.

